

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO F.N.D.R. 8%
ACTIVIDADES PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL
AÑO 2025**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
16409	Forjadores Ambientales Senior. Experiencias de vida al servicio del medioambiente.	Fundación Afluentes	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar nuevamente los estatutos con mayor nitidez y resolución documento al escanearlo. A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando la participación y/o ejecución de actividades relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente. A.3.- Presentar balance financiero o estado de la situación financiera del año 2024 de la fundación. E.1.- En el punto 2.4 letra c) realizar descripción de los beneficiarios directos, rango etario, situación socio económica, localidad de origen, etc.. E.2.- En el punto 2.5 objetivo general, eliminar desde "junto con ello, incrementar el bienestar integral (físico y cognitivo) y la cohesión social". E.3.- En el punto 2.6, a) objetivo específico 1, eliminar desde "según la política" hasta "cognitivos", y reemplazar "de" por "en" las o los líderes; b) objetivo específico 2, cambiar "generar" por "crear"; c) objetivo específico 3, eliminar " así como también el bienestar integral generado". E.4.- En el punto 2.7 incluir el o los sectores en donde se realizara la salida a terreno contemplado en las actividades de la iniciativa. E.5.- En el punto 3, a) objetivos específicos 1, 2, y 3, mismas observaciones del punto 2.7; b) resultado objetivo 3, eliminar " Mediante estos talleres y prácticas, las evaluaciones ejecutadas evidencian que las y los adultos mayores participantes mejoran su bienestar general, debido a la ejecución de acciones que fortalecen su capacidad física y los estimulan cognitivamente, contribuyendo a una mejor vejez". E.6.- En el punto 3.1, a) detallar la distribución de horas de trabajo de cada recurso humano contratado con financiamiento FNDR y la utilización de cada ítem de gasto de operación en las distintas actividades que contempla la iniciativa, y que debe coincidir con lo solicitado en el presupuesto; b) corregir el numero de beneficiarios en algunas actividades descritas según el lugar de realización de estas; c) incorporar rendiciones financieras, elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades. E.7.- En el punto 3.2 reprogramar las actividades a partir del mes de agosto del año calendario para asegurar la transferencia de recursos y dar inicio a la iniciativa. E.8.- En el punto 3.3, a) Honorarios, ajustar valor de \$23.000 por hora al recurso humano de manejo de personas y de periodismo. Ya que representan profesionales universitarios de áreas distintas al respectivo concurso; b) detallar la distribución de horas del recursos humano por cada actividad contemplada en la iniciativa; c) realizar descripción técnica de los productos audiovisuales contemplado como gasto de operación y difusión; indicar especificaciones del vehículo de transporte (capacidad) del ítem traslado; señalar descripción técnicas del ítem vermicompostera (dimensiones/material); d) eliminar del gasto de operación el ítem carga de combustible, ya que el concurso No financia este tipo de insumo para el traslado o transporte, según el punto 1.14.2 letra g).
16533	HUALAÑE LES DICE NO A LOS MICROBASURALES	CLUB DEPORTIVO SANTA SARA	Curicó	Hualañé	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que falta las cotizaciones (2) del ítem pala de basura metálica correspondiente a gasto de operación de la iniciativa.
15359	FORMANDO HABITOS DE RECICLAJE MEDIANTE CONTENEDORES PARA LA COMUNIDAD	Junta de Vecinos Rincón de Quelmen	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	A.1.-Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera. A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea de concurso, detallando participación y/o ejecución de actividad relacionadas con la protección y el cuidado del medio ambiente. A.3.- Presentar autorización o permiso de la municipalidad de Licantén para instalar las campanas o contenedores de reciclaje en la vía publica o franja fiscal (bien nacional de uso publico), ya que estas no pueden permanecer y funcionar al interior de un recinto privado. E.1.- En el punto 2.4 letra a) focalizar respuesta en el bajo nivel de reciclaje de residuos domiciliarios en la comunidad del sector de rincón de Quelmen; letra b) incluir en la respuesta el escaso conocimiento en proceso de reciclaje por parte de la comunidad; c) descripción de los beneficiarios, cantidad, situación socio económica, rango etario, etc.. E.2.- En el punto 2.6 redactar de la siguiente manera a) objetivo específico 1, "capacitar a los vecinos y vecinas del rincon de Quelmen en temáticas ambientales como las 3R, economía circular, cambio climático, NDR, impactos de industria textil, y huertos comunitarios"; b) objetivo específico 2, "realizar actividades practicas con los vecinos y vecinas del sector rincón de Quemen, enfocadas en la reutilización textil, termofusión, y huerto sustentable. E.3.- En el punto 2.7 las campanas y/o contenedores no pueden ser ubicados en recinto privado, por lo que se debe buscar un bien nacional de uso publico o franja fiscal para su instalación con su respectiva autorización. E.4.- En el punto 3 redactar los objetivos específicos 1 y 2 de la misma manera que en el punto 2.7. E.5.- En el punto 3.1 incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades que contempla la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades. E.6.- En el punto 3.2 realizar la programación de las actividades de la iniciativa hasta el mes de Noviembre, para alcanzar hacer el cierre del proyecto durante diciembre. E.7.- En el punto 3.3, a) desglosar las horas de trabajo de cada recurso humano en las distintas actividades de la iniciativa, los que deben coincidir con los descrito en el punto 3.1; b) en el presupuesto desglosar el ítem semillas de la misma manera que esta en las cotizaciones.

15571	VECINOS UNIDOS GESTIONANDO SUS RESIDUOS	Junta de Vecinos Villa Juan Pablo II Licantén	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera. A.2.- Presentar autorización o permiso de institución correspondiente para instalar las campanas y/o contenedores en un bien nacional de uso publico o franja fiscal. A.3.- Carta de compromiso de la municipalidad de Licantén para el retiro de los residuos reciclados desde los contenedores según tipo de residuo y su reutilización o manejo diferenciado. E.1.- En el punto 2.4 letra a) focalizar respuesta en el bajo nivel de reciclaje de residuos inorgánicos domiciliarios en la comunidad de la villa Juan Pablo II de Licantén; letra b) incluir en la respuesta el escaso conocimiento en proceso de reciclaje por parte de la comunidad; c) descripción de los beneficiarios, cantidad, situación socio económica, rango etario, etc.. E.2.- En el punto 2.6 redactar de la siguiente manera a) objetivo especifico 1, "capacitar a los vecinos y vecinas de la Villa Juan Pablo II en temáticas ambientales como las 3R, cambio climático, economía circular, eficiencia energética, eficiencia hídrica y huertos urbanos "; b) objetivo especifico 2, "realizar actividades practicas con los vecinos y vecinas Villa Juan Pablo II , enfocadas en la Reutilización Textil y Huerto Comunitario". E.3.- En el punto 2.7 recordar que los contenedores y/o campanas de reciclaje deben ser ubicados en un bien nacional de uso publico o franja fiscal, y se debe detallar su ubicación en el mapa. E.4.- En el punto 3 redactar los objetivos especificos 1 y 2 de la misma manera que en el punto 2.6. E.5.- En el punto 3.1 incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades que contempla la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades. E.6.- En el punto 3.2 realizar la programación de las actividades de la iniciativa hasta el mes de Noviembre, para alcanzar hacer el cierre del proyecto durante diciembre. E.7.- En el punto 3.3, a) desglosar las horas de trabajo de cada recurso humano en las distintas actividades de la iniciativa, los que deben coincidir con los descrito en el punto 3.1; b) en el presupuesto separa el ítem semillas de la misma manera que esta en las cotizaciones.
15763	EcoMolina, ¡Recicla en Acción!	AGRUPACION DE RECICLADORES BASE DE MOLINA	Curicó	Molina	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que no presenta el anexo 1 de la postulación al concurso.
15779	Taller de Huerto Escolar y Compostaje para Comunidades Más Sostenibles	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GERARDO RODRIGUEZ ORTUZAR	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	A.1.- Se sugiere iniciar tramite de renovación del directorio de la organización postulante para no tener problemas con la entidad financiera bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa. A.2.- Incorporar como fin de la organización postulante la realización de actividades relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente. A.3.- Presentar autorización o permiso de la institución o autoridad correspondiente para la implementación de huerto comunitario en terreno de la escuela Gerardo Rodriguez Ortuzar. E.1.- En el punto 2.5 eliminar la frase "Desarrollar un taller de huertos comunitarios y compostaje, con el fin de" del objetivo general, e incluir el nombre de la escuela y localidad de la comuna a la que pertenece. E.2.- En el punto 3, a) resultado esperado 1, como se medirá el cumplimiento del 80% de estudiantes tenga mayor conciencia ambiental; b) resultado esperado 2, como se medirá el cumplimiento del 70% de mayor involucramiento de la comunidad educativa; c) resultado esperado 3, como se medirá el cumplimiento del 60% de disminución de residuos orgánicos , y 50% de estudiantes y docentes con hábitos de reciclaje y compostaje. E.3.- En el punto 3.1, a) descripción de temáticas y metodología que serán aplicadas en los talleres de huertos comunitarios y de compostaje; b) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronología de actividades.
14621	Fortaleciendo la Educación Ambiental, en J.J.VV de Romeral Bajo, Comuna de Romeral, Región del Maule	Junta de Vecino de Romeral Bajo	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	A.1.- Falta el timbre del ministro de fe en los estatutos e incorporar en los objetivos o fines de la organización la realización de actividades vinculadas a la protección y cuidado del medio ambiente. A.2.- No individualizar a los profesionales o recurso humano en el anexo 6, solo indicar el perfil. A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades vinculadas con la protección y cuidado del medio ambiente. A.4.- Presentar autorización o permiso de la municipalidad de romeral para la implementación de contenedores en la vía publica. E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra a) señalar fuente o documento que fundamente los altos índices de contaminación ambiental; letra b) en términos generales la falta de algo no es la causa de una problemática, sino mas bien, la insuficiencia, la escases o mala practica de algo, corregir; letra c) mayor descripción de los beneficiarios, cantidad, rango etario, situación socio economía, etc.. E.2.- En el punto 2.5 eliminar del objetivo general la frase "Fomentar las charlas y promover el uso de contenedores y que contribuyan a", e incluir después de contaminación" de residuos domiciliarios". E.3.- En el punto 2.6, objetivo especifico 1 redactar de la siguiente manera "realizar una mejor gestión de manejo de los residuos domiciliarios mediante la implementación de contenedores de basura y la coordinación con la municipalidad en su retiro". E.4.- En el punto 3, a) resultado esperado especifico 1 redactar de la siguiente manera "implementación de contenedores de residuos domiciliarios en puntos estratégicos para una buena gestión de estos"; b) resultado esperado especifico 2 redactar de la siguiente manera "comunidad sensibilizada en la buena gestión de residuos domiciliarios"; c) resultado esperado especifico 3 eliminar la frase "Propuesta de Algoritmo de Rute: Dijkstra podrá ser un buena aproximación". E.5.- En el punto 3.1, a) implementación de contenedores, incluir los lugares de ubicación de estos en la vía publica autorizado por la municipalidad; b) charlas y talleres, detallar temáticas, recurso humano encargado, y como se realizara la convocatoria; c) incluir actividades de difusión del proyecto y los responsables, rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades. E.6.- En el punto 3.3, a) honorarios, desglosar las horas de trabajo en cada actividad del técnico a contratar con la iniciativa, lo que debe coincidir con lo descrito en el punto 3.1; b) gasto de difusión, desglosar cada ítem, cantidad, valores, y la descripción técnica; c) cotizaciones, en general deben tener la misma descripción técnica, cantidad, unidad de medida, etc.. Y en el caso de gasto de operación deben incluir la pagina web de donde fueron cotizadas con el proveedor correspondiente.

16326	"Mujeres Rurales Unidas: Cultivando Huertos y Compostaje para el Futuro"	AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS EL PEUMAL	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	A.1.- Incorporar en los objetivos de los estatutos la realización de actividades asociadas a la protección y cuidado del medio ambiente. A.2.- Presentar autorización o permiso de la institución correspondiente para la instalación e implementación de huertos comunitarios y/o composteras en los lugares definidos en la iniciativa. E.1.- En el punto 2.1 cambiar línea de postulación a iniciativas de manejo de residuos sólidos. E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar el problema en la falta de gestión, manejo y disposición final de residuos orgánicos como mejoradores de suelo para prácticas agrícolas sustentables; letra c) descripción de los beneficiarios directos, cantidad, rango etario, situación socio económica, localidad de origen, etc.. E.3.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera " Aprovechar el manejo de residuos orgánicos y el compostaje como mejoradores de suelo en practicas agrícolas sustentable mediante huertos comunitarios". E.4.- En el punto 2.7 identificar los sectores o lugares en donde se realizara cada una de las actividades contempladas en la iniciativa. talleres, compostaje, huertos comunitarios, etc... E.5.- En el punto 3.1, a) en las actividades descritas desglosar por separado la implementación de huertos y compostaje, detallando los talleres (temáticas), insumos, equipamiento, duración, y en especial la cantidad de horas de trabajo de cada recurso humano (honorarios) contratado con financiamiento FNDR, las que deben coincidir con las solicitadas en el presupuesto; b) incluir actividades de rendición financiera, elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades. E.6.- En el punto 3.2 ajustar programación de las actividades hasta el mes de noviembre para alcanzar a cerrar el proyecto en el mes de diciembre. E.7.- En el punto 3.3, a) honorarios, desglose de las horas de trabajo de cada recurso humano en cada actividad contemplada en la iniciativa, las que deben coincidir con las descritas en el punto 3.1; b) cotizaciones, ítems sacos de tierra de hojas y hortalizas deben tener la misma descripción técnica, cantidad, unidad de medida, etc..; ítem compostera, mayor descripción de los artículos, dimensiones, con carga de gusanos, etc..
14843	CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE CAPACITACION EN COMPOSTAJE A LOS VECINOS DEL SECTOR EL BOLDAL	Junta de Vecinos El Boldal	Curicó	Romeral	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N° 91/2025. Ya que se evidencio que una cotización de gasto de difusión esta adulterada, no siendo valida para la postulación.
14847	SEGUIMOS A TRAVES DE LA EDUCACION MEDIOAMBIENTAL COMPOSTAJE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN GUAICO TRES	JUNTA DE VECINOS SANTA LUCIA	Curicó	Romeral		A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N° 91/2025. Ya que se evidencio que una cotización de gasto de difusión esta adulterada, no siendo valida para la postulación. A.2.-INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.6 del instructivo del concurso RES(EX) N° 91/2025. Ya que mantiene deuda financiera con el Gobierno Regional del Maule.
14849	CAPACITACION EN COMPOSTAJE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA JUNTA DE VECINOS LA QUINTA	JUNTA DE VECINOS LA QUINTA	Curicó	Romeral	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N° 91/2025. Ya que se evidencio que una cotización de gasto de difusión esta adulterada, no siendo valida para la postulación. A.2.-INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.6 del instructivo del concurso RES(EX) N° 91/2025. Ya que mantiene deuda financiera con el Gobierno Regional del Maule.
15423	Educación Medio Ambiental a través de el Compostaje y huertos educativos Escuela Santa Rosa	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA F-275 SANTA ROSA	Curicó	Sagrada Familia	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que se evidencio que una cotización de gasto de difusión se encuentra adulterada, por lo que no es valida para la postulación.
16506	Alto del Puerto, Vecinos por el Medio Ambiente	Junta de vecinos Alto del Puerto	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	A.1.-INADMISIBLE, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que el documento presentado No corresponde al concurso año 2025.
15729	ESCUELA LAGO VICHUQUÉN DE AQUELLARRE, FOMENTA LA RECUPERACIÓN DEL ECOTONO DEL HUMEDAL LAGO VICHUQUÉN.	Pablo Francisco Correa Mondaca	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.6 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que al momento de postular mantenía rendiciones financieras pendiente con el Gobierno Regional del Maule.

16981	TEATRO PARA LA EDUCACION ENERGETICA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PASO RARI	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	A.1.- Incorporar en los objetivos de los estatutos de la organización el desarrollo de actividades o temáticas asociadas al medio ambiente, y además presentar el documento de los estatutos con el timbre del ministro de fe. A.2.- Adjuntar nuevamente el anexo 7 con los integrantes del directorio vigente tal como se indica en el certificado del registro civil. A.3.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con no mas de 30 días de emisión por la entidad financiera. E.1.- En el punto 2.1 del formulario se solicita cambiar la línea de postulación a la de "Educación Ambiental Formal y no Formal" con la modificación de las actividades, presupuesto y cotizaciones correspondientes. E.2.- En el punto 2.3 copiar los objetivos completos tal como aparecen en los estatutos. E.3.- En el punto 2.4 letra b) señalar en que se ve reflejado que la población infantil no tenga conciencia ambiental; letra c) detallar el publico objetivo al que esta orientado el proyecto, cantidad, rango etario, situación socio económica, etc.. E.4.- En el punto 2.5 objetivo general cambiar la frase " a través de un ciclo de presentaciones de teatro y" por " e informar a la comunidad educativa y". E.5.- En el punto 2.7 indicar el nombre de la escuela y descripción del sector donde se ubica. E.6.- En el punto 2.9 incluir a la escuela como institución educativa. E.7.- En el punto 3, a) resultado objetivo 2, cambiar por "buenas practicas por parte de los niños en el cuidado del agua y el medio ambiente". E.8.- En el punto 3.1, a) En la presentación de obras de teatro se detalla que serán 3 montajes en la escuela. Sin embargo, se dispondrá de 7 días para su realización, por lo que se solicita explicar o corregir lo expuesto; b) explicar con mayor detalle las temáticas, conceptos y aprendizajes de los montajes teatrales. E.9.- En el punto 3.3 el gasto de operación, No se puede delegar en terceros la ejecución total de las actividades contemplados en la iniciativa según punto 1.13.11 del instructivo. Por lo que se solicita desglosar las actividades del montaje de las obras de teatro en proveedores distintos (Ej. proveedor 1 compañías teatrales; proveedor 2 productora montaje de escenario, iluminación, amplificación, etc..)
17120	MICROPROGRAMAS PARA LA EDUCACION HIDRICA Y ENERGETICA EN NUESTRO TERRITORIO	GRUPO FOLCLORICO ANTURRAYEN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar nuevamente anexo 1 con la firma del representante legal y timbre de la organización originales y no pegadas como imagen. A.2.- se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización postulante para no tener problemas con la entidad financiera bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa. A.3.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con no mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera. E.1.- En el punto 2.4 del formulario letra c) se solicita una descripción de los beneficiarios que verán los microprogramas, y a quien va orientado va orientado "publico objetivo", rango etario, y situación socio económica en general. E.2.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de siguiente manera "educar y sensibilizar a la comunidad de colbún sobre los beneficios de la eficiencia energética tanto para las personas y el medio ambiente". E.3.- En el punto 2.6, a) redactar los objetivos específicos de la siguiente manera: a) obj. específico 1, "Emitir ciclo de microprogramas con alcance comunal asociados a la eficiencia energética y el cuidado del medio ambiente"; b) obj. específico 2, "Generar contenidos de educación ambiental asociados a la eficiencia energética y el cuidado del medio ambiente para colegios y organizaciones sociales; c) obj. específico 3, " Implementar buenas practicas asociadas a la eficiente energética en los niños y adultos de los centros de educación y comunidad en general". E.4.- En el punto 2.7 señalar los sectores o lugares a intervenir en la iniciativa según lo indicado en mapa referencial, detallando población, situación socio económica, etc., y las locaciones potenciales de ser seleccionadas para la elaboración de las capsulas digitales. E.5.- En el punto 2.9 incluir centros educacionales (colegios, escuelas ,etc..) y medios de comunicación que participaran en el desarrollo de la iniciativa. E.6.- En el punto 3 redactar los resultados específicos de la siguiente manera: a) resultado específico 1, Material de educación ambiental sobre la eficiencia energética y cuidado del medio ambiente, disponible para ser difundido y fomentado su uso a través de redes sociales, plataformas digitales, y aulas de clases; b) resultado específico 2, entrega de información a la comunidad y centros educacionales sobre el buen uso y consumo energético; c) resultado específico 3, cambio en las practicas de consumo energético que aporten al ahorro y uso eficiente de la energía. E.7.- En el punto 3.1 registro audiovisuales, indicar potenciales locaciones según sus características para la elaboración de los guiones y capítulos del microprograma. E.8.- En el punto 3.2 realizar programación a partir del mes de agosto/septiembre para finalizar las actividades de la iniciativa antes de diciembre. E.9.- En el punto 3.3 gasto de operación, a) realizar descripción en detalle y desglose de todas las actividades, insumos, equipamiento, y formato del producto final del contenido audiovisual entregable del proyecto y los valores o precios correspondientes; b) contemplar alguna actividad que pueda ejecutar la organización directamente, y que sea necesario realizar algún tipo de gasto solicitado con la iniciativa (E.J. contratación de relator o profesional, presentación anexo 6). Lo anterior, para que NO toda la elaboración de los productos finales sea responsabilidad de terceros (proveedores), según punto 1.13.11 de la REX(EX) 91/2025.
15839	Talleres sobre tecnologías para la restauración ecológica del bosque nativo maulino	Fundación Altué Desarrollo Sustentable	Linares	Linares	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que No presenta el Anexo 1 de los documentos de admisibilidad de la iniciativa.

16266	Recuperación territorial de especies y forestación de plazas y sitios eriazos	Comité Pro Adelanto Villa Israel II	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	A.1.- Se sugiere actualización del directorio de la organización postulante, para No tener problemas con la entidad financiera bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa. A.2.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por la entidad financiera. A.3.- Presentar autorización o permiso de la institución o autoridad correspondiente para intervenir el sitio eriazo con plantaciones de especies nativas y habilitación de espacio verde. E.1.- En el punto 2.1 cambiar la línea de postulación a Iniciativas vinculadas a la protección y preservación del medio ambiente y la biodiversidad existente en la Región del Maule. E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar respuesta en " sitio eriazo sin uso, proclive a formación de microbasurales aumentando la contaminación ambiental y erosión del suelo"; b) focalizar respuesta en " el descuido del sitio, no teniendo mantención y mejoramiento por parte de la comunidad y municipio, lo que conlleva a transformarse en un lugar de riesgo de incendios y de seguridad; letra c) descripción de beneficiarios, cantidad, rango etario, situación socio económica, localidad de origen, etc... E.3.- En el punto 2.5 incluir en el objetivo general la localidad y/o comuna en donde se desarrollara la iniciativa. E.4.- En el punto 2.6, a) objetivo específico 1, redactar de la siguiente manera " habilitar un área sustentable con especies nativas en el sector villa Israel II, comuna de Parral; b) objetivo específico 2, redactar de la siguiente manera "sensibilizar a la comunidad de la villa Israel II, sobre la importancia de la educación y practicas ambientales sustentables; c) objetivo específico 3, eliminarlo. E.5. En el punto 3, a) objetivo específico 1, 2 y 3 la misma observación que en E.4; b) resultado objetivo 1, cambiar por el resultado objetivo 2; c) el resultado objetivo 2, cambiar por el resultado objetivo 3; d) resultado objetivo 3, eliminarlo. E.6.- En el punto 3.1, a) difusión, indicar lugares, días y encargados de la realizar la actividad de difusión de la iniciativa; b) talleres educacionales, detallar las temáticas y numero de talleres que realizaran. Además individualizar el encargado de impartir las charlas con las horas correspondientes; c) cambiar las especies seleccionadas para reforestar por arboles nativos detallando la distribución de estos en el sitio y mecanismo de mantención y riego; d) en general, mayor descripción de cada una de las actividades indicadas en este punto, los insumos, recurso humano, beneficiarios, procedimientos, acciones, etc... para su ejecución; e) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades. E.7.- En el punto 3.3, a) gasto de operación, cambiar los arboles a plantar (crespones y abedules) en el sitio eriazo por especies nativas con bajo consumo de agua, con las cotizaciones (2) correspondientes; b) gasto de difusión, el precio de los ítems se encuentra sobreestimados por lo que se solicita ajustarlos a valores de mercado, y además en la cotización del proveedor "emand" servicios digitales falta el RUT.
16684	Formación Teórico-Práctica "Ecología para el Futuro Sostenible del Maule", Retiro	Agrupación Ecológica Retiro Verde	Linares	Retiro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que falta la segunda cotización de los ítems: Chipeadora 7 HP 10cm trituradora, CAL viva envase 1,0 KG, Saco escombro, Fungic Azufre magnético, Balde Tineta 20.
16778	Talleres ambientales Educando Ando en San Javier	Organización No Gubernamental de Desarrollo Fundación San Javier Sustentable	Linares	San Javier	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso REX(EX) N° 91/20225, ya que falta una cotización de gasto de difusión.
15438	Aprendiendo a reciclar los residuos orgánicos	Junta de Vecinos N°31 Maitencillo Afuera	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera. A.2.- Presentar lista de los beneficiarios de las 50 composteras, la que debe incluir, nombre, cedula identidad, teléfono y dirección. E.1.- En el punto 2.4 letra a) realizar mayor descripción de los beneficiarios directos, rango etario, situación socio económica, cantidad de personas, localidad de origen, etc.. E.2.- En el punto 2.5 objetivo general, redactar de la siguiente manera " sensibilizar a los vecinos y vecinas del sector Maitencillo de yerbas buenas, sobre el buen manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos generados en los hogares". E.3.- En el punto 2.7 identificar en el mapa las casas en dónde se implementaran las composteras. E.4.- En el punto 3.1, a) incluir rendiciones financiera y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; b) indicar el profesional encargado del taller de compostaje practico; c) explicar la diferencia de beneficiarios del punto 3.1 y 2.8, corregir.
16202	UN BUEN AMBIENTE PARA FLOR ORIENTE	JUNTA DE VECINOS N° 21 DE FLOR DE ORIENTE DE YERBAS BUENAS	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	A.1.-INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que falta la 2° cotización del ítem "lupa" correspondiente a gasto de operación.
14435	Guardianas de Gúmera: Restaurando Vida	AGRUPACIÓN DE CENTROS DE MADRES Y JEFAS DE HOGAR	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que faltan las 2° cotizaciones de los ítems romero 0-20 mt, planta liliun 35 cm, y chaleco geólogo mujer M, XL correspondientes a gasto de operación.
15490	Rescate y puesta en valor de nuestras plantas medicinales de la zona norte de Constitución	Fundación Educativa y Cultural Kimeltiwe	Talca	Constitución	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N° 91/2025. Ya que falta 1 cotización del ítem envase p-50 vidrio N C/T BCA y proyector EPSON 3400 lumenes powerlite.
16361	Educación y promoción sobre Huerta Comunitaria CULTURAM de Curepto	MESA DE CULTURA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Talca	Curepto	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.4 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que la organización al momento de postular NO tiene 2 años de antigüedad.

17123	Escuela Duao valorando especies nativas	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Duao	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	A.1.- Se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización, para no tener problemas con la entidad financiera bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa. A.2.- Adjuntar certificado de inscripción en el registro N° 19.862, ya que el documento que se presenta corresponde a la ficha de inscripción de la organización. A.3.- Incorporar en los objetivos de los estatutos de la organización la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales según lo indicado en el punto 4.1 del instructivo del concurso, el que debe tener el timbre y/o firma del ministro de fé que corresponda. A.4.- Adjuntar declaración jurada simple en donde se demuestre la experiencia de la organización en la línea de postulación del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades o iniciativas asociadas a temáticas de medioambiente. A.5.- Presentar permiso o autorización por parte de la institución correspondiente para la instalación de especies nativas en un bien de uso publico. Recordar que con los recursos de la iniciativa no se puede intervenir propiedad privada. E.1.- En el punto 2.6 del formulario, incluir en el objetivo específico 1 la palabra "mantención" posterior de "instalación". E.2.- En el punto 3 en el resultado esperado 2 reemplazar la frase "realización de tres charlas dirigidas a la" por "sensibilización de la comunidad educativa". E.3.- En el punto 3.1, a) en la actividad de instalación de de cerco vivo, detallar en que consiste y como funciona el riego con tecnología de ahorro de agua, y especificar el proceso de plantación, fertilización, y mantención; b) incluir como parte de las actividades las rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa las que deben quedar reflejadas también el cronograma de actividades; c) en la tabla resumen se deben incorporar todas las actividades descritas y solicitas en las observaciones anteriores de este punto. E.4.- En el punto 3.3, a) En general cada ítem de gasto de operación y difusión deben tener una descripción o especificación técnica de los artículos o servicios solicitados en el presupuesto, los que tiene que ser coincidentes con la información contenida en las respectivas cotizaciones (2); b) En las cotizaciones de gasto de difusión los ítem pendón y pasacalle se deben ajustarse a valores de mercado, ya que se evidencio que están sobreestimados.
17099	Escuela Quíñepumo y su comunidad cuidando el agua	Centro General de Padres y Apoderados Quíñepumo	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar certificado de inscripción en el registro N° 19.862, ya que el documento presentado corresponde a la ficha de inscripción de la organización. A.2.- Presentar declaración jurada simple que demuestre la experiencia de la organización postulante en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades o temáticas relacionadas con el medio ambiente. A.3.- Presentar documento que acredite los derechos de aprovechamiento de agua del pozo que se pretende ocupar para abastecimiento de agua, emitido por la dirección general de aguas, con el caudal o volumen correspondiente. E.1.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera " Implementar un sistema de autoabastecimiento hídrico en la escuela rural básica de Quíñepumo para el riego eficiente de vegetación y especies nativas". E.2.- En el punto 2.6 redactar los objetivos específicos de la siguiente manera: a) regar las vastas áreas de vegetación de la escuela Quíñepumo mediante tecnología de ahorro hídrico y autoabastecimiento, disminuyendo el consumo de agua de la red publica del sector; b) Habilitar sendero interpretativo con la forestación de especies nativas al interior de la escuela y su mantención mediante riego tecnificado de ahorro hídrico; c) realizar charlas de educación ambiental acerca de la importancia del cuidado del agua y su uso eficiente. E.3.- En el punto 3, a) resultado esperado 1, eliminar la frase "se cotizara en el mercado y se adquirida con un proveedor del giro el servicio de instalación por completo, incluyendo mano de obra y materiales"; b) resultado esperado 3, cambiar la frase "ejecutar seis charlas acerca de" por "informar e instruir a la comunidad sobre el", y eliminar la frase "se contratará un profesional del área de la ingeniería forestal, ingeniería ambiental, educación en ciencias, agronomía, u otros, que puedan facilitar estos contenidos". E.4.- En el punto 3.1, a) incorporar actividades de difusión, rendiciones financieras, informe final de ejecución (IFE) de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; b) sistemas de riego tecnificado, explicar el porque de la implementación de 2 sistema de riego en la iniciativa, según cotizaciones y presupuesto, o si fuera el caso corregir. Además realizar calculo general del consumo de agua del sistema y su funcionamiento en comparación con el suministro con el APR. E.5.- En el punto 3.3 gasto de operación, a) detallar caudal de bombeo del sistema de suministro del pozo de agua; b) detalle técnico y descripción de los insumos, y equipos de los sistemas de riego tecnificados que contempla la iniciativa; c) indicar el numero de arboles por especie que serán plantados y el procedimiento de forestación y distribución en el terreno; d) En las cotizaciones y presupuesto de los ítem de gasto de difusión se solicita corregir los valores presentados, ya que se evidencio una sobreestimación de estos con los valores presentes en el mercado.
17193	Verde Vivo Inspirados en la fuerza de la naturaleza, recuperación y cuidado del medio ambiente.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APOD ESCUELA CHACARILLAS	Talca	Maule	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025, ya que el documento presentado corresponde al formato 2024.
14930	CAPACITACIÓN SOBRE COMPOSTAJE AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE A AGRICULTORES DE MAULE	AGRUPACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS DE MAULE	Talca	Maule	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que falta la 2° cotización del ítem "trípode para Aspensor 1 1/4" correspondiente a gasto de operación.

16928	Fortalecimiento de prácticas de manejo de residuos domiciliarios iniciados en el sector la Batalla.	Junta de Vecinos La Batalla	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con no mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera. E.1.- En el punto 2.3 copiar los objetivos completos tal como están en los estatutos. E.2.- En el punto 2.4, letra c) descripción de la población objetivo, rango etario, situación socio económica, etc.. E.3.- En el punto 2.6 cambiar en el objetivo específico 3 la palabra "implementar" por "habilitar". E.4.- En el punto 3 cambiar en el objetivo 3 y resultado 3 el concepto de "implementar" por "habilitar". E.5.- En el punto 3.1, a) En cada actividad detallar el recurso humano con su distribución de horas, tiempo estimado y participantes, insumos, equipamiento, lugar de realización, etc.; b) incorporar rendiciones financieras, elaboración informe final de ejecución y actividades de difusión de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades. E.6.- En el punto 3.2 se sugiere iniciar actividades a partir del mes de agosto y terminar en noviembre. Lo anterior, para cerrar el proyecto financieramente el mes de diciembre. E.7.- En el punto 3.3, a) Honorarios, desglose de las horas de trabajo de cada recurso humano contratado en la iniciativa, las que deben coincidir con las actividades y el total solicitado en el presupuesto; b) cotizaciones, en general cada ítem debe presentar la misma descripción técnica, cantidad de artículos o servicios, y unidad de medida en ambas valorizaciones, y considerar para la elaboración del presupuesto el precio mas bajo independiente del proveedor, revisar y corregir; c) el proveedor "construcciones Lircay spa" no tiene el giro comercial según SII para realizar la venta o servicio solicitado, por lo que es necesario una ampliación de giro del proveedor o cotizar con otro.
15626	Manejo de residuos solidos domiciliarios en la localidad de Lo Patricio comuna de Pelarco	Junta de vecinos Lo Patricio	Talca	Pelarco	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.4 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que No presenta certificado de directorio de la organización postulante emitido por el registro civil o municipio correspondiente.
15495	Descompone y cultiva	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL DE PENCAHUE	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	A.1.-Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por la entidad financiera. A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades relacionadas con protección y cuidado del medio ambiente. A.3.- Presentar autorización municipal o permiso de quien corresponda para realizar las actividades de la iniciativa, en particular las relacionados con el proceso de compostaje y mejorador de suelo. E.1.- En el punto 2.4 del formulario letra a) cambiar en la respuesta el concepto de residuo biológico a orgánico; letra c) descripción de los beneficiarios directos, rango etario, situación socio económica, escolaridad, lugar de origen, etc.. E.2.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera "valorización de los residuos orgánicos generados en la escuela de Pencahue, transformándolos en fertilizante natural y reduciendo la producción en origen". E.3.- En el punto 3.1 a) en la descripción de cada actividad se debe detallar el recurso humano, insumos, equipamiento, días contemplados, metodología de realización, etc...; b) incluir actividades de difusión de la iniciativa, rendiciones financieras, elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades. E.4.- En el punto 3.2 programar las actividades hasta el mes de noviembre, para poder cerrar el proyecto durante el mes de diciembre 2025. E.5.- En el punto 3.3 a) desglosar las horas de trabajo de cada recurso humano en las actividad descritas, las que deben coincidir con las indicadas en el punto 3.1; b) En general las cotizaciones de cada ítem por tipo de gasto deben tener la misma descripción técnica, cantidad de artículo, etc... y los valores deben incluir IVA. Además el presupuesto debe ser elaborado con el precio mas bajo de cada ítem independiente el proveedor.
15665	Reciclando en Bellavista enfrentamos el cambio climático	Junta de Vecinos Bellavista	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	A.1.- Se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización postulante, para No tener inconvenientes bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa. A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando la participación y/o ejecución de actividades relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente. A.3.- Presentar listado de los beneficiarios con la implementación de 45 vermicomposteras, indicando nombre, RUT, y dirección de las personas seleccionadas. A.4.- Presentar carta de compromiso de la municipalidad de Río claro para el retiro de los residuos reciclados desde la campana y contenedores correspondientes. E.1.- En el punto 2.4 del formulario letra a) especificar el tipo de contaminación causado por basuras o residuos domiciliarios en el sector bellavista, microbasural, malos olores, vectores, paisajística, recurso hídrico, etc...; letra b) incluir en la respuesta el nulo manejo y valorización de residuos orgánicos como mejoradores de suelo de cultivo; letra c) descripción de los beneficiarios directo, rango etario, situación socio económica, ocupación, escolaridad, localidad de origen, etc.. E.2.- En el punto 2.6 objetivo específico 2, cambiar la palabra "otorgar" por "implementar". E.3.- En el punto 2.7 indicar lugares de implementación de las vermicomposteras y punto verde (campana y contenedores) en el correspondiente mapa. E.4.- En el punto 3 objetivo específico 2, cambiar la palabra "otorgar" por "implementar". E.5.- En el punto 3.1 incluir todas las actividades correspondiente a la puesta en marcha del punto verde (campanas y contenedores), proceso de compostaje, talleres/capacitaciones, acciones de difusión, insumos, equipamiento, recurso humano, rendiciones financieras, elaboración de informe final de ejecución, etc... las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades. E.6.- En el punto 3.3 a) los 3 ítems de gasto de operación de la iniciativa corresponden a equipamiento, representando en conjunto cerca del 95% del presupuesto, sobrepasando el 60% permitido en la línea de concurso. Por lo que se solicita reformular el proyecto y el presupuesto con los respectivos documentos (cotizaciones y/o anexo 6) de respaldo, que posibilite cumplir con la restricciones del punto 4.5.1 del apartado de medio ambiente del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025; b) cotizaciones, en general cada ítem debe tener la misma descripción técnica, cantidades, unidad de medida, etc.. Y en el caso específico de las campanas de reciclaje y vermicomposteras se debe indicar la capacidad y si contempla carga de lombrices respectivamente.

15693	Reciclando en Santa Brígida disminuimos nuestros residuos	Comité vecinal Santa Brígida	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera. A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades asociadas a la protección y cuidado del medio ambiente. A.3.- Presentar listado de los beneficiarios con la implementación de 40 vermicomposteras, indicando nombre, RUT, y dirección de las personas seleccionadas. E.1.- En el punto 2.3 del formulario incluir los objetivos del artículo N°2 y los fines del artículo N°3 de los estatutos de la organización postulante. E.2.- En el punto 2.4 letra a) especificar el tipo de contaminación causado por basuras o residuos domiciliarios en la Villa Juan Pablo II, microbasural, malos olores, vectores, paisajística, etc.; letra b) incluir en la respuesta el manejo y valorización de residuos orgánicos como mejoradores de suelo de cultivo; letra c) descripción de los beneficiarios directo, rango etario, situación socio económica, ocupación, localidad de origen, etc.. E.3.- En el punto 2.6 objetivo específico 1 cambiar la palabra "incorporar" por "implementar". E.4.- En el punto 2.7 indicar lugares de implementación de las vermicomposteras y punto verde en el correspondiente. E.5.- En el punto 3 objetivo específico 1 cambiar la palabra "incorporar" por "implementar". E.6.- En el punto 3.1 incluir todas las actividades correspondiente a la puesta en marcha del punto verde (campanas y contenedores), proceso de compostaje, talleres/capacitaciones, acciones de difusión, insumos, equipamiento, recurso humano, rendiciones financieras, elaboración de informe final de ejecución, etc... las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y el cronograma de actividades. E.7.- En el punto 3.3 a) los 3 ítems de gasto de operación de la iniciativa corresponden a equipamiento, representando en conjunto cerca del 95% del presupuesto, sobrepasando el 60% permitido en la línea de concurso. Por lo que se solicita reformular el proyecto y el presupuesto con los respectivos documentos (cotizaciones y/o anexo 6) de respaldo, que posibilite cumplir con la restricciones del punto 4.5.1 del apartado de medio ambiente del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025; b) cotizaciones, en general cada ítem debe tener la misma descripción técnica, cantidades, unidad de medida, etc.. Y en el caso específico de las campanas de reciclaje y vermicomposteras se debe indicar la capacidad y si contempla carga de lombrices respectivamente.
16372	En Casa de Tabla reciclamos por el Medio Ambiente	Junta de vecinos Casa de Tabla	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	A.1.- Se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización postulante, para no tener dificultades con la entidad financiera bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa. A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante donde se demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente. A.3.- Presentar autorización de la municipalidad por medio del alcalde o director de obras municipales (DOM) para la instalación de campana y contenedores de reciclaje en un bien de uso publico, detallando lugares o sitios específico. A.4.- Adjuntar lista de beneficiarios (Nombre, RUT, dirección) en cuyos domicilios serán implementados las vermicomposteras. E.1.- En el punto 2.3 incluir las acciones del artículo N°3 de los estatutos de la organización. E.2.- En el punto 2.4 letra c) descripción de beneficiarios directos, cantidad, rango etario, situación socio económica, localidad de origen, etc.. E.3.- En el punto 2.5 indicar localidad o comuna en donde se realizara la iniciativa. E.4.- En el punto 2.6 objetivo específico 3, cambiar frase " 50 domicilios implementados" por " Implementar los domicilios con". E.5.- En el punto 2.7 indicar lugares de referencia en donde se instalaran la campana y contenedores de reciclaje, y también los domicilios en donde se implementaran los vermicomposteras (incluir mapa o croquis referencial). E.6.- En el punto 3 objetivo específico 3, cambiar frase " 50 domicilios implementados" por " Implementar los domicilios con". E.7.- En el punto 3.1 incluir actividades de difusión de la iniciativa; compra e instalación de punto verde; implementación de vermicomposteras en los hogares seleccionados; rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución. Las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades. E.8.- En el punto 3.3 las cotizaciones (2) de los ítems campana de reciclaje y vermicomposteras deben tener la misma descripción técnica, cantidades, y si esta incluido el transporte de los artículos.
16329	Socios del Sol, para una vida sustentable	Grupo de Conserveria casera,sabores del Campo	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que el documento presentado No corresponde al concurso 2025. A.2.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que falta la 2° cotización de gasto operación y las 2 cotizaciones de gasto de difusión.
15093	Energía Solar al servicio de nuestros vecinos	Junta de Vecinos La Chispa	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que el anexo 1 presentando No corresponde al documento del concurso 2025. A.2.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que falta 1 cotización de gasto de operación, y 2 de gasto de difusión.
16623	Recuperando a Paso Nevado siempre limpio	Junta Vecinal N°30 Paso Nevado	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso REX(EX)N°91/2025. Ya que faltan las cotizaciones (2) de los ítems de gasto de operación de la iniciativa.
16305	El Canelo se la juega por la eficiencia hídrica	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural El Canelo	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	A.1.- Adjuntar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución en actividades relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente. A.2.- Presentar autorización o permiso de la institución correspondiente (Ej. municipio) para la reforestación con especies nativas en el límite del primero de la escuela, el que debe constituir un bien nacional de uso publico o terreno fiscal. E.1.- En el punto 2.5 objetivo general, cambiar la frase " y reforeste con especies nativas un bosque perdido a causa de un proyecto infraestructural" por " y recuperar las áreas verdes con la reforestación con especies nativas". E.2.- En el punto 3, a) resultado esperado objetivo 1, eliminar frase " Se cotizará en el mercado y se adquirirá con un proveedor del giro el servicio de instalación por completo, incluyendo mano de obra y materiales. Se espera llevarla a cabo durante un mes y medio. Será responsable de esta actividad la directiva del Centro de Padres y la empresa contratada para la labor"; b) resultado esperado objetivo 2, eliminar frase "Se contratará una empresa, que realice esta labor, la cual será responsable, junto a la directiva del Centro de Padres, de su ejecución"; c) resultado esperado objetivo , redactar de la siguiente manera " comunidad educativa capacitada en temáticas sobre el cuidado del agua y el uso eficiente en la cotidianidad". E.3.- En el punto 3.1, a) incluir en cada actividad el desglose de las horas de trabajo del recurso humano contratado, las que deben coincidir con lo solicitado en el presupuesto; b) mayor explicación de los procesos de implementación y mantención del cerco vivo y sistema de riego tecnificado (Ej. consumo de agua, tipo de riego, mecanismo y tiempos de riego y crecimiento de las especies nativas, etc.); c) incorporar actividades de rendiciones financieras, elaboración informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; d) instalación de placa informativa, debe considerar como mínimo el nombre de la iniciativa, organización ejecutora, institución que financia, y el logo del gobierno regional del Maule. E.4.- En el punto 3.3, a) gasto de operación, mayor descripción de los servicios de riego automático de árbol y preparación de suelo, plantación y abono. En general indicar insumos, materiales, remoción de tierra y escombros, cantidad de abono, etc.; b) gasto de difusión, ítem pendon roller indicar dimensiones, y ajustar a valor de mercado, ya que se evidencio que el precio esta sobreestimado.

14613	Instalación de paneles solares de emergencia en CESFAM ASTABURUAGA	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO JOSE DIONISIO ASTABURUAGA	Talca	Talca	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.1 del instructivo del concurso RES(EX)N° 91/2025. Ya que el anexo 1 no tiene la firma del representante legal y el timbre de la organización postulante. A.2.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N° 91/2025. Ya que faltan las cotizaciones (2) de gasto de difusión de la iniciativa.
16336	Educación Rural y Sostenibilidad Hídrica para la Región del Maule	Fundación Agua es Vida	Talca	Talca	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que falta la 2° cotización del ítem generador atmosférico correspondiente a gasto de operación.
16818	Huerto Urbano Tukun	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GUIDO GOOSSENS	Talca	Talca	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según el punto 1.11.1 del instructivo del concurso. Ya que el anexo 1 no tiene firma del representante legal y timbre de la organización. A.2.- INADMISIBLE, según punto 1.11.3 del instructivo del concurso REX(EX)N° 91/2025. Ya que al momento de la postulación la organización de tiene 2 años de antigüedad.
16864	Implement. de sistemas de captación de aguas lluvias y fomento al uso eficiente predial y domiciliar	Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial	Talca	Talca	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según punto 1.11.4 del instructivo del concurso REX(EX) N°91/2025. Ya que No presenta certificado de directorio vigente de la organización postulante.